

La
filosofía
CRISTIANA
de la
EDUCACIÓN
Explicada

Stephen C. Perks

Whitby

AVANT BOOKS

Inglaterra
1992

Publicado en Gran Bretaña por
AVANT BOOKS
P.O Box 1, Whitby, Nork Yorkshire,
Y021 1 HP, Inglaterra

Stephen. C. Perks 1992
Todos los derechos reservados
ISBN 0-9518899-0-7

Biblioteca Británica Catalogación en la Publicación de Datos.

Un registro del catálogo de este libro está disponible
en la Librería Británica

Impreso y encuadernado en Gran Bretaña por
Biddles Ltd, Guildford, Surrey

4

EDUCACIÓN Y DOMINIO

Como hemos visto, la educación es un aspecto central de las responsabilidades de los padres Cristianos bajo el pacto que Dios ha establecido con Su pueblo. Para poder apreciar la importancia de este rol que ocupa la educación en el funcionamiento de este pacto, necesitamos entender la enseñanza bíblica acerca del pacto. Hemos visto ya brevemente la naturaleza del pacto.¹ Ahora consideraremos el propósito y ámbito del pacto, y el efecto que este tiene en la educación. La importancia de este rol que juega la educación en la vida de pacto del pueblo de Dios, se hará evidente cuando se vea dentro de su concepto más amplio y aún más en la necesidad de una filosofía Cristiana específica y la práctica de la educación, ya que es este contexto más amplio el que le da a la educación su dirección correcta, es decir, su propósito y visión en términos prácticos.

El mandato de la creación

El propósito de la relación de pacto que Dios ha establecido con la humanidad es para capacitar al hombre para servir y glorificar a Dios cumpliendo su mandato cultural como el virrey de Dios en la tierra. Este mandato cultural está claramente establecido en Génesis: “Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra” (Génesis 1:27-28). Este es el mandato cultural o de la creación del hombre, su llamado en términos del propósito de Dios y es una consecuencia necesaria del hecho de que el hombre es creado a la imagen de Dios. Por consiguiente, el Catecismo Menor de Westminster une correctamente y de manera inseparable estos dos aspectos de la naturaleza del hombre: “Dios creó al hombre varón y hembra, a su imagen, en conocimiento, justicia y santidad, con dominio sobre las creaturas” Q.10, A.).

En realidad, el mandato cultural² es un aspecto de la imagen de Dios en el hombre. Debido a que Dios es el gobernador soberano de Su creación, teniendo autoridad absoluta y dominio total, el hombre, quien está creado a Su imagen, ha de reflejar como creatura el dominio y gobierno a través de su mayordomía de la tierra bajo la guía de la ley de Dios, es decir, así como la imagen de Dios en el hombre consiste en conocimiento, justicia y santidad porque Dios es un Dios santo, justo y omnisciente, así también, esto involucra correctamente el dominio sobre las creaturas ya que Dios es el Señor soberano de la creación en cuya imagen el hombre ha sido creado y por lo tanto cuyos atributos comunicables,³ incluyendo el dominio, él ha de reflejar como la imagen de Dios en la tierra. En otras palabras, debido a que el hombre está creado a la imagen de Dios, piensa los pensamientos de Dios y hace las obras de Dios después de Él, no en una manera creativa original, sino en una manera re-creativa imitada. Por consiguiente, el mandato de la creación dado en Génesis 1:28 estipula que el hombre debe tener dominio sobre la tierra y sojuzgarla para la gloria de Dios y para su propio beneficio, así como Dios, en un sentido mucho más alto como el Señor soberano de la creación, gobierna sobre Su creación y trabaja todas las cosas para Su propia gloria.

¹Ver capítulo 3, p.31ff.

² El mandato cultural: traer todas las cosas a la obediencia de Cristo. Capítulo 1, p. 16.

³ Hay atributos divinos que los seres humanos pueden verdaderamente compartir en un grado menor (amor, sabiduría, bondad, etcétera) así como hay atributos incommunicables que sólo Dios posee y que no pueden compartirse (omnipotencia, omnipresencia, omnisciencia, etcétera). Mather, George A., and Larry A. Nichols. Diccionario De Creencias, Religiones, Sectas Y Ocultismo. TERRASSA (Barcelona): Editorial CLIE, 2001.

Por eso, también el apóstol Pablo en Efesios capítulo cinco nos instruye a ser “imitadores de Dios” (v.1). Un poco más adelante (v.22ff.) nos muestra que significa esto, como se lleva a cabo en términos prácticos, en nuestra vida familiar. Estamos llamados a actuar de cierta forma y a hacer ciertas cosas porque así es como Dios ha actuado y lo que Dios ha hecho por nosotros. Se nos dice que el esposo ha de ser la cabeza de la esposa, así como Cristo es la cabeza de la iglesia. Por lo tanto, así como la iglesia está sujeta a Cristo, así también la esposa debe estar sujeta a su esposo. De la misma manera los esposos han de amar a sus esposas como Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella (v.23-25). De la misma manera el esposo debe disciplinar y corregir a sus hijos como Dios disciplina y corrige a su pueblo y esto se debe hacer en el contexto del cuidado amoroso así como Dios disciplina a su gente por el cuidado amoroso que les tiene. Sin esto no puede haber dominio en nuestra vida familiar, como nuestra época tristemente lo demuestra bastante bien. Sin esta disciplina amorosa y corrección los niños no aprenderán a gobernarse a sí mismos bajo el pacto de acuerdo a la ley de Dios y por lo tanto, no serán capaces de tomar un dominio piadoso sobre la tierra.

El dominio en nuestra vida doméstica, por lo tanto, es alcanzado por ser la imagen o imitar a Dios en la forma en la que nos relacionamos con otros como miembros de una familia. De la misma forma, en todas las otras áreas de la vida y pensamiento debemos ser la imagen de Dios en la tierra pensando los pensamientos de Dios y haciendo las obras de Dios después de Él. Siendo la imagen de Dios como creaturas es la manera en la que el hombre toma dominio como virrey de Dios y así, cumple su mandato cultural y Dios ha hecho conocer claramente al hombre el *cómo* debe hacer esto en Su ley-palabra.

Este dominio es, como R.J. Rushdoony lo ha escrito, “*primeramente*, sobre nosotros, *en segundo lugar* con respeto a nuestro llamado y *en tercer lugar* sobre el reino natural, el mundo a nuestro alrededor, biológicamente, agriculturalmente, comercialmente, históricamente y demás.”⁴ Como lo señala correctamente R.J. Rushdoony, este dominio “no es dominación, es el ejercicio de la autoridad piadosa, el poder y vigilancia dondequiera que Dios nos da responsabilidad.”⁵ El alcance de este mandato cultural está claramente establecido en Génesis 1:28: el hombre ha de sojuzgar toda la tierra y señorear sobre toda creatura viviente que se mueve sobre la faz de la tierra. El dominio del hombre ha de ser por todo el mundo y abarcando todo. El hombre es el mayordomo de la creación de Dios y por lo tanto, responsable con Dios de la explotación productiva y el manejo de la tierra y sus recursos. Por consiguiente el llamado de Dios es a un dominio piadoso sobre toda la tierra y en toda área de su vida, pensamiento y trabajo. El hombre ha de desarrollar tanto su propio potencial y el del mundo, que se le ha dado sobre el cual señorear, como el medio por el cual ha de servir y glorificar a Dios.

El pacto regula y gobierna *cómo* debe el hombre tomar dominio sobre la tierra en el cumplimiento del mandato de la creación. El llamado del hombre a sojuzgar la tierra y ejercer dominio sobre ella es abarcado totalmente por el pacto y está en términos de los requerimientos del pacto, es decir, en términos de la ley de pacto es que ha de darse cuenta de este llamado. Así es que, el pacto como ya hemos visto, es el hecho supremo de la vida del hombre que abarca todo. El hombre no puede escapar a sus requerimientos ni a sus responsabilidades. Como un guardador del pacto el hombre vive en comunión con Dios y recibe las bendiciones y privilegios de la adopción a la casa de Dios en Cristo. Como quebrantador del pacto el queda bajo la maldición de la ley de pacto y la sentencia de muerte eterna que pronuncia en contra de todos los transgresores de sus mandamientos. En cualquiera

⁴ R.J. Rushdoony, “Calvinismo y Cultura” en *Calvinismo Hoy*, vol. I, no.1 (Enero, 1991), p.4a.

⁵ *Ibid.*

de los casos las sanciones del pacto son inescapables para el hombre, ya que el hombre es en todas las cosas, en virtud a su creación a la imagen de Dios, una criatura de pacto y se le requiere por Dios pensar y actuar en conformidad con este y obedecer todo lo que abarca el pacto que Dios ha establecido como el principio básico de la existencia humana.

Caída y Redención

Cuando Adán pecó, rechazó la interpretación definitiva de la realidad establecida por la palabra de Dios e intentó formular su propia definición e interpretación del mundo en el que se encontraba, para determinar por sí mismo cómo debería vivir e impuso su propio concepto de orden y ley de la realidad. Así es que, él se haría el juez último y sus propias ideas serían la autoridad final en toda afirmación. Este fue el pecado original de Adán y es este pecado el que constituye el fundamento de todos los pecados. Es en esta condición de rechazar a Dios y Su autoridad en la que nacen todos los hombres por naturaleza desde la caída.

En esta condición de rebelión el hombre intenta deshacerse, él mismo y el mundo a su alrededor, de Dios y de Su palabra como la base de todo entendimiento al rechazar a Dios y Su propósito creativo como el principio fundamental de la interpretación de la realidad en todo los aspectos de su ser. El hombre intenta privar el orden creado de Dios y Su propósito, y como resultado se vuelve depravado, ya que rehúsa reconocer a Dios en todas las cosas. En todos los aspectos de su ser, niega a Dios y Su voluntad, y busca en lugar de eso una vida autónoma. Este es el significado de la doctrina de depravación total: no es que el hombre no sea capaz de hacer nada que sea en sí bueno, porque es evidentemente capaz de eso, sino que en todo lo que es y hace en este estado caído no redimido, bueno o malo, niega a Dios y Su propósito. Así es que, el hombre niega a Dios y Su dominio en toda su vida y vive en lugar de eso bajo el dominio del pecado. Sólo bajo sus propios términos el hombre le permitiría a Dios regresar al esquema de las cosas determinadas por su propio razonamiento autónomo, es decir, sólo un Dios que sea básicamente una construcción del razonamiento propio del hombre, un Dios hecho a la imagen del hombre, es considerado ser aceptable y razonable. Así, el hombre formula su propia religión con su propio dios, una “religión dentro de los límites de la razón pura” como lo ve el hombre. Esta rebelión en contra de la autoridad de Dios busca entonces, anular el orden de la creación como Dios la destinó. Es una desfiguración radical del hombre de la realidad, un intento de derribar al único que puede darle sentido al mundo en el que el hombre vive, y por lo tanto, su fin es la muerte del hombre y de su cultura.

Sólo a través de la gracia salvadora de Dios en Jesucristo es que el hombre es liberado de su condición y restaurado a su posición original como virrey legítimo de Dios sobre la tierra. Fuera de Cristo el hombre está bajo el dominio del pecado. En Cristo el hombre es liberado de ese dominio y llevado al dominio de la gracia y el reino de Dios, y su mandato original de dominio es restaurado. Sin embargo, una bendición mucho mayor le espera a la humanidad en Cristo, que la que era suya antes de la caída. En Cristo el pueblo de Dios está predestinado para la adopción como hijos en la casa de Dios. Su perseverancia es segura y viven como reyes y sacerdotes de Dios en Cristo, su nueva cabeza del pacto.

Entonces, en Cristo el mandato de dominio del hombre es renovado y expandido para considerar el propósito redentor de Dios. El llamado del hombre como virrey de Dios sobre la tierra es restaurado, ya que la relación de pacto entre Dios y el hombre es renovada y su *substancia* es ratificada en Cristo. Pero la *forma* del pacto es nueva. El hombre es restaurado a la comunión con Dios por medio de la *gracia* a través de la *fe*, siendo así, un pacto de gracia redentora en Jesucristo. Esto significa que el mandato original de creación es ahora ampliado para tener en cuenta la Gran Comisión dada por Cristo a Su iglesia de predicar el evangelio y

hacer discípulos a todas las naciones (Mateo 28:18-20). Así es que, el mandato Cristiano incorpora el mandato de la creación y la Gran Comisión. El pueblo de Dios ha de llevar el evangelio de Cristo, soportar todas las cosas y llevar cautivo todo pensamiento y obra a la autoridad y gobierno de Jesucristo (2 Corintios 10:4-5).

El pacto⁶

La relación de pacto a la que el hombre es restaurado por medio de la fe en Cristo es entonces, un pacto de *dominio* en Jesucristo. La obra de Cristo ha traído una renovación de todas las cosas. Claro está que esta renovación de todas las cosas encuentra su consumación final en la eternidad, no obstante, el hecho histórico de la encarnación de Cristo, muerte, resurrección y ascensión significa que este trabajo de renovación ya ha empezado en la historia y progresará a través del tiempo hacia su consumación al final de la era. El calvario, por lo tanto, es el punto focal de toda la historia, el evento sobre el cual la historia del hombre y de las naciones, y en realidad de todo el mundo, gira. A través de Cristo el hombre es redimido y restaurado en su llamado como virrey de Dios en la tierra. En Cristo es una vez más un profeta, sacerdote y rey, proclamando las buenas nuevas de redención a través de Cristo y trayendo todas las cosas a sujeción en Cristo. Su tarea es traer el gobierno de Cristo a toda área y aspecto de la vida. La Gran Comisión es entonces, la renovación del mandato de creación original del hombre, pero tomando en cuenta la caída del hombre en el pecado y su redención a través de la fe en Jesucristo. Es el mandato de creación más la proclamación de la libertad del hombre del dominio del pecado y su restauración en el pacto de comunión con Dios en Cristo.

La ley de Dios establece los términos de este pacto con sus promesas y bendiciones de parte de Dios y con sus obligaciones de parte del hombre, así como sus maldiciones y juicios en contra de aquellos que transgredan sus mandamientos. Aquellos que por medio de la fe ven a Jesucristo sólo para salvación, son librados de estos juicios de la ley en contra del pecado, ya que Cristo llevó la maldición de la ley en su lugar, como está escrito: “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición” (Gálatas 3:13). Aquellos que ponen su fe en Cristo son entonces librados de la ley como un enjuiciamiento contra el pecado. Ellos ya no están más bajo la ley – es decir, bajo la sentencia de la ley – sino bajo la gracia. En la regeneración, el creyente tiene la ley de Dios escrita en su corazón por medio del Espíritu Santo que mora en él para que obedezca los mandamientos de Dios voluntariamente por amor a Dios y no por temor al juicio.

Así es que, el hombre es restaurado a la comunión de pacto con Dios por medio de la gracia gratuita de Dios a través de la fe en Cristo. Como creyente no está bajo un pacto de obras como medio de justificación sino que es por medio de la gracia a través de la fe liberado del pecado – que es la transgresión de la ley – y renovado en el hombre interior para que se deleite en servir a Dios y obedecer Su ley. La ley permanece para el creyente como una definición perfecta de la justicia y de este modo, como el estándar por el cual es santificado a la imagen de Cristo – ya que Cristo cumplió perfectamente la ley. La ley, por lo tanto, permanece como un factor constante en el pacto de la gracia y también en la vida del creyente, pero la *relación* del creyente con la ley es cambiada bajo el pacto de gracia (Romanos 7:1-4). Ya no está más bajo la ley como una sentencia de muerte, ya que Cristo ha llevado la pena de muerte. Pero está bajo la ley como una forma de vida, una norma de conducta, es decir como una forma de vivir justamente y cumplir su llamado de sojuzgar la tierra y ejercer dominio sobre ella, y a través del Espíritu morando en él es renovado y se le es dada gracia y ayuda para obedecer la ley de Dios (Romanos 8:4). El pacto de gracia es

⁶ En la semana 8 vamos a ver el **Apéndice A, La Escritura y los Pactos** que explica con más detalle la naturaleza del pacto.

entonces, la restauración del hombre al pacto de comunión con Dios por medio de la gracia a través de la fe en Cristo.

Este pacto bajo el cual el hombre es redimido en Jesucristo abarca toda la vida del hombre, así como el pacto original con Adán abarcaba toda la vida. Limitar el alcance de este pacto es limitar la naturaleza de la redención que Cristo compró para Sus elegidos. Cristo murió para redimir a *todo* el hombre, es decir, Su muerte fue un precio pagado por la redención de todo el hombre y así, toda área y aspecto de su vida, no sólo el “alma.” La obra redentora de Cristo abarca a todo el hombre en todo el curso de su vida. Afecta su vida interior y exterior, su vida privada y su cultura.

El pacto Cristiano, por lo tanto, comprende y *gobierna* toda la vida del hombre. Abarca no sólo su vida privada, vocacional y familiar (áreas de responsabilidad personal) sino también la iglesia y el estado (áreas de responsabilidad pública). Debido a que Cristo murió para redimir al hombre completo en todo el curso de su vida, estas áreas de responsabilidad pública vienen bajo el *gobierno* de Jesucristo y son aspectos de nuestra vida de pacto en Él. El pacto Cristiano abarca todo, cubre la vida personal y vocacional del hombre, y también las esferas de la familia, iglesia y estado. La relación de pacto a la que el hombre es restaurada en Cristo encuentra su expresión correcta en el ejercicio fiel del mandato de creación y en la Gran Comisión en obediencia a la ley de Dios, confirmada por Cristo en Mateo 5:17 y 28:18-20. Tanto el mandato de creación como la Gran Comisión son necesarios para el llamado del hombre como virrey en la tierra, porque sólo cuando a ambos se les da su importancia completa, la comunidad Cristiana representará verdaderamente el cuerpo de Cristo en la tierra, reinando como reyes a través del ejercicio de dominio piadoso en obediencia a su mandato de creación, ministrando como profetas de Cristo al proclamar Su palabra a un mundo caído y ejerciendo su llamado de sacerdotes al llevar todas las cosas bajo sujeción a Jesucristo en obediencia a la Gran Comisión.⁷ El pacto que Dios ha establecido con su pueblo es entonces un pacto de gracia redentora y dominio en Jesucristo.⁸

El rol de la educación

Como ya lo hemos visto, la familia tiene una importancia vital en el rol que juega en la sociedad a través de las responsabilidades educativas. Es en este contexto de la vida familiar que el niño aprende a gobernarse a través de la disciplina y la educación que recibe de sus padres y de aquellos a quienes ellos les deleguen su autoridad en las escuelas, etc. Mientras que aprende y crece de esta manera, es equipado para la responsabilidad en su llamado futuro, en su vida familiar como padre y también para la responsabilidad en la iglesia y el estado en caso de ser llamado a la misma.

Es en términos de su comprensión de la extensión del pacto que la educación encuentra su importancia para el Cristiano. La educación es el medio por el que el niño es entrenado para la vida en su rol dado por Dios como virrey sobre la tierra, gobernando todas las cosas bajo su autoridad conforme a la palabra de Dios, proclamando la soberanía de la palabra de Dios en todas las cosas y trayendo todas las cosas a la sujeción a Cristo. Si el niño ha de ser equipado para cumplir este llamado, es importante que la filosofía Cristiana y la práctica de la educación deban perseguirse en todos los niveles del desarrollo del niño y en todas las materias del plan de estudios, académico o cualquier otro.

⁷ En el rol del hombre como profeta, sacerdote y rey ver de R.J. Rushdoony, *Salvación y Gobierno Piadoso* (Vallecito_ Ross House Books, 1983), p.437ff.

⁸ Como prueba de esto, sólo necesitamos considerar que Dios le ha dado las naciones y los fines de la tierra a Su Hijo como Su herencia, que Él las gobierna con vara de hierro (Salmos 2:8-9) y que los hijos de Dios por medio de la adopción a la casa de Dios a través de la fe en Cristo, son coherederos con Cristo y comparten Su herencia y dominio sobre la tierra (Romanos 8:16-17, Efesios 1:5, Mateo 5:5).

En todas las materias, en todas las áreas de la vida y en todas las edades, en la iglesia, en el hogar, en la escuela, en el trabajo, etc., estamos, como Cristianos, creciendo y aprendiendo nuestro deber hacia Dios en Cristo. Esto es así para todos los Cristianos de todos los tiempos. Sin embargo, es importante que el niño sea nutrido en esta vida de servicio desde muy al principio. Nosotros estamos llamados a “vestirnos del Señor Jesucristo y no proveer para los deseos de la carne” (Romanos 13:14 cf.; Gálatas 3:27; Efesios 4:24). Esto no significa que simplemente nos abstengamos de los pecados sexuales obvios, etc., sino que todo el curso de nuestras vidas debe caracterizarse por estar conformado a la imagen de Dios en Cristo y que no debemos abastecernos para negar a Dios y Su palabra en nuestras vidas.

Esto tiene implicaciones importantes y de largo alcance para el tipo de educación que proveemos a nuestros hijos. Una educación que niega a Dios y Su palabra como el principio interpretativo de todas las cosas, incluyendo todas las disciplinas académicas, es una educación que niega implícitamente toda la verdad bíblica y la validez de la fe Cristiana. Someter a nuestros hijos a este tipo de educación es negar la soberanía y Señorío de Dios sobre nuestros hijos y por lo tanto, apostatar de la fe. Como Cristianos debemos sujetar todas las cosas al gobierno de Cristo y a la autoridad de Su palabra, y debemos *entender* todas las cosas en términos de Su palabra, ya sea en los campos de la teología, moralidad, historia, arte, comercio, arqueología, cosmología, filosofía o cualquier área de la vida que busquemos comprender y desarrollar. Para los padres esto significa que en todo nivel y en toda área de crecimiento y desarrollo del niño, tanto moral *como* académicamente, el niño debe ser nutrido en la palabra de Dios y ser instruido en términos de una cosmovisión Cristiana que trae todos los aspectos de su educación bajo la interpretación definitiva de la realidad establecida en la palabra de Dios. Todas las materias, por lo tanto, deben ser traídas a conformarse con la revelación de Dios y ser enseñadas en base a la cosmovisión Cristiana establecida en esa revelación.

Sin este tipo de educación el niño no maduraría en su llamado a la imagen de Dios como Su virrey sobre la tierra, ya que la educación es el terreno de entrenamiento para esta tarea. El niño debe ser entrenado en autogobernarse bajo Dios en su vida personal, vocacional y familiar – y es sólo cuando el aprende a gobernarse y a su familia de esta manera que está equipado y de este modo, le es permitido por la palabra de Dios soportar un cargo en la iglesia y el estado, si es que es llamado a esa tarea. Su educación, por lo tanto debe estar orientada al *dominio* en todos los puntos, es decir, debe prepararlo para ejercer la autoridad piadosa, el poder y vigilancia donde sea que se le de responsabilidad. El propósito de la educación Cristiana es equipar al hombre para el dominio en Cristo a través de todo el curso de su vida, ya que su regencia como virrey en la tierra es un aspecto de su creación a la imagen de Dios.

El significado de la disciplina

La disciplina Cristiana debe tener como objetivo el cumplir esta tarea de dominio dada por Dios. Debe ser una disciplina orientada en dominio, esto es un régimen de autogobierno bajo Dios en concordancia con el propósito creativo de Dios para el hombre. Aquí es importante que no confundamos la disciplina con la corrección. Las dos cosas no son lo mismo, aunque ambos son esenciales para el desarrollo del niño y su crecimiento en Cristo. La corrección es lo que sucede o debería suceder, cuando la disciplina se rompe. La disciplina de acuerdo al *Diccionario Conciso de Oxford*, es un “comportamiento de acuerdo a reglas establecidas.”⁹ La disciplina piadosa o disciplina Cristiana, es un comportamiento de acuerdo a las reglas establecidas por Dios como están enunciadas en Su ley. Además, la palabra *disciplina* viene de la palabra en latín para discípulo, *discipulus*, que se deriva del verbo *disco*,

⁹ Cumplimiento u observancia de un conjunto de reglas o normas de comportamiento. *Diccionario General De La Lengua Española Vox*. Editor Núria Lucena Cayuela. Barcelona: VOX, 1997.

que significa *aprender*. Entonces, como R.J. Rushdoony lo ha señalado, “Ser un discípulo y estar bajo disciplina es ser un aprendiz en un proceso de aprendizaje. Si no hay aprendizaje y no hay crecimiento al aprender, no hay disciplina.”¹⁰

Por lo tanto, debería ser obvio que la disciplina piadosa es imposible sin un *aprendizaje* piadoso. Ninguna cantidad de corrección puede producir disciplina Cristiana por sí sola. Sólo es posible dentro del contexto de un ambiente amoroso en donde el niño está aprendiendo a pensar y a actuar obedientemente en todas las cosas que la corrección tiene valor y significado.

Como padres Cristianos estamos llamados a entrenar a nuestros hijos en la disciplina y amonestación del Señor, esto es entrenarlos en una disciplina piadosa por medio de un *aprendizaje* piadoso. ¿Cómo podemos hacer esto si nuestros hijos reciben aprendizaje no piadoso en las escuelas públicas y paganas del estado? El aprendizaje no piadoso produce disciplina en términos de principios no piadosos. Someter a nuestros niños al aprendizaje no piadoso es someterlos a disciplina no piadosa y por ende entrenarlos para ser paganos bajo la disciplina pagana. Tal educación es una revocación total del modelo bíblico de educación y una apostasía de la fe mucho más seria que las desviaciones triviales de las tradiciones eclesiásticas que muchos de los que envían a sus hijos a las escuelas estatales están continuamente en grandes dolores para exponer en sus hermanos. Estos peros y juicios de otros pueden ser observados en iglesias a lo largo y ancho del país cada domingo, especialmente entre las iglesias Reformadas y evangélicas. Es realmente asombroso como los Cristianos pueden sentarse en la iglesia y criticar a sus hermanos por fallar en observar tradiciones hechas por el hombre y reglas que son de menor importancia por decir lo menos, y aun así, proteger fervientemente sus púlpitos y mesas de comunión de aquellos que no se apegan a sus estándares particulares de confesión, no obstante, enviarán a sus hijos a las escuelas del estado a recibir aprendizaje no piadoso y disciplina no piadosa sin pestañear. Tal comportamiento no piadoso no está de acuerdo con la disciplina Cristiana, las reglas de comportamiento establecidas por Dios para los padres; es fariseísmo del peor tipo, porque aquellos que participan en él no sólo vician sus propios testimonios sino que llevan a la ruina la siguiente generación al fallar en proveer una educación para sus hijos en términos del aprendizaje piadoso. Aquellos quienes someten a sus hijos al aprendizaje no piadoso de esta forma, deberían considerar las palabras de Cristo: “Permitan que los niños se acerquen a mí y no se los impidan” (Lucas 18:16).

Someter a nuestros hijos al aprendizaje no piadoso es someterlos a la disciplina no piadosa e impedirles acercarse a Cristo. Entonces, es una negación del pacto que Dios ha establecido con Su pueblo. La Biblia condena esto. Nuestro deber es – y debería ser nuestro *placer* – criar a nuestros niños en el aprendizaje y la disciplina de la fe Cristiana, esto significa proveerles una educación piadosa, aprendizaje en términos de principios piadosos en todas las esferas de la vida y en todo nivel. También significa educar al niño para el dominio bajo el pacto que Dios ha hecho con Su gente. El niño debe aprender a tomar su lugar en el mundo adulto como el virrey de Dios y por lo tanto, debe ser entrenado para aprovecharlo, conforme a la ley de Dios, para su propio beneficio y para el beneficio de la humanidad porque al hacer esto glorifica a su Creador, cuyo propósito está sirviendo. El llamado del Cristiano es uno de dominio en Cristo, no de escapar del mundo y por lo tanto, el objetivo de una educación Cristiana debe ser entrenar al niño para este dominio.

El Cristiano debe vencer al mundo (1 Juan 5:4) y esto sólo se puede lograr por medio del aprendizaje piadoso y la disciplina piadosa en todas las cosas, y por medio de la

¹⁰ R.J. Rushdoony, *Los Institutos de la Ley Bíblica* (Presbyterian and Reformed Publishing Company, 1973), p.766.

obediencia a las reglas de comportamiento establecidas por Dios. Claro está que esto sólo es posible a través de la influencia del Espíritu Santo en nuestras vidas. Pero así es *como* Él opera capacitando al pueblo de Dios para vencer al mundo. De la misma manera, en la educación de nuestros hijos, el aprendizaje piadoso combinado con el comportamiento conforme a las reglas de conducta establecidas por Dios, Su ley, debe caracterizar toda la empresa educativa.

Conclusión

La educación es una responsabilidad de pacto para los padres Cristianos, es decir, esta encuentra su contexto correcto y significado en términos del pacto que Dios ha establecido con Su pueblo y bajo el cual ellos son redimidos por Cristo del dominio del pecado para que puedan vivir una vida de servicio a Dios en todas las cosas. La educación de nuestros hijos, por lo tanto, debe ser perseguida en conformidad con la naturaleza y las condiciones del pacto en todos los puntos. Como lo hemos visto, este pacto es un pacto de gracia redentora y dominio en Jesucristo y de este modo debemos educar a nuestros niños para el *dominio* en Cristo como miembros de Su pueblo de pacto.